

1. FORMA JURIDICA Y PROPIETARIOS

Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P. con NIF B-50065895 es una sociedad limitada profesional, inscrita en:

- a) Registro Mercantil de Zaragoza
- b) Registro Oficial de Auditores de cuentas con el nº S0184
- c) Registro de sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

Los socios actuales son don Javier Castillo, doña Laura Villalba, don Alberto Abril y doña Lidia Sierra, todos ellos auditores ejercientes inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

2. ENTIDADES VINCULADAS Y ACUERDOS QUE REGULAN LA VINCULACIÓN.

Con fecha 15 de abril de 2013, se firmó un contrato de adhesión con BAKER TILLY ESPAÑA, S.L. con dos objetivos:

- a) La cooperación entre todas las firmas integrantes de la red, para compartir costes, políticas y procedimientos de control de calidad y en su caso, recursos profesionales, y así obtener sinergias en el desarrollo profesional de los respectivos despachos.
- b) Un acuerdo de fusión o adquisición o en definitiva de mayor integración de los negocios de las Firmas durante el periodo de validez del contrato de adhesión (36 meses) o a la finalización del mismo.

Con Baker Tilly España, S.L. tienen firmado contrato de adhesión, las firmas de auditoría FIDES AUDITORES, S.L.P. y AUDITABE AUDITORES & CONSULTORES, S.L.

Con fecha 30 de septiembre de 2015, **se rescindió** el contrato de adhesión.

Con fecha 17 de julio de 2014 FIDES VILLALBA AUDITORES, S.L.P. se constituyó como Sociedad de Auditoría de Cuentas. Villalba Envid y Cía Auditores participa en el 50% de su capital social y forma parte de su consejo de administración. El otro 50% de su capital social es propiedad de Fides Auditores, S.L.P. que también forma parte de su Consejo de Administración.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P. se rige por un Junta General de Socios que la constituyen los socios que se indican en el punto 1.

El Órgano de Administración ha estado integrado hasta mayo de 2015 por dos Administradores solidarios que eran don Antonio Envid Miñana y don Javier Castillo Eguizábal a partir de dicha fecha por un Consejo de Administración formado por todos los socios.

El órgano de administración tiene las más amplias facultades en orden a la representación, gestión y gobierno de la sociedad, pudiendo celebrar todos los actos y contratos que estime necesarios o convenientes para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. La representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, se extenderá a todos los asuntos pertenecientes al giro o tráfico de la empresa sin limitación alguna.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)

Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P tiene establecido, implantado y documentado un SGC mediante el cual se analiza y mejora de forma continua la calidad de nuestro trabajo, de acuerdo a las premisas propuestas por la Norma Internacional ISO 9001:2008.

A partir del ejercicio 2011, la Dirección de la Compañía ha adaptado su Sistema de Gestión de Calidad a la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades auditoras, elaborada sobre la base de la ISQC1. La responsable del sistema interno de Control de la Calidad es Dña. Lidia Sierra Rodríguez, auditora de cuentas.

El Sistema de Gestión de calidad se divide en siete capítulos, desarrollado cada uno de ellos por procedimientos:

- Presentación de la firma.
- Alcance del Sistema de la Calidad.
- Sistema de Gestión de la Calidad:
 - Procedimiento de control de los documentos.
 - Procedimiento de control de los registros.
- Responsabilidades de la Dirección:
 - Procedimiento de definición de funciones.
 - Procedimiento de comunicación interna
- Gestión de los recursos:
 - Procedimiento de competencia, formación y toma de conciencia.
- Prestación del servicio
 - Procedimiento de requisitos relacionados con el servicio.
 - Procedimiento de compras y evaluación de proveedores.
 - Procedimiento de control del proceso de prestación del servicio.
 - Procedimiento de control de equipos e instalaciones.
- Medición, análisis y mejora:
 - Procedimiento de relaciones con el cliente
 - Procedimiento de auditorías internas y revisión de segundo socio.
 - Procedimiento de control del servicio no conforme.
 - Procedimiento de análisis y mejora.
 - Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.

En el desarrollo de cada uno de los procedimientos, han sido aprobados unos formatos y documentación técnica a seguir por todo el personal de la Sociedad.

La Dirección de Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P. establece y mantiene actualizada la política de la calidad, que define sus objetivos y orienta todas las actividades de la empresa descritas en el sistema. Esta política de calidad se declara de obligado cumplimiento y se difunde a todo el personal, asegurándonos de que sean correctamente entendidas.

Se basan en los siguientes puntos:

- Satisfacer plenamente las necesidades del cliente, proporcionando a nuestros clientes servicios profesionales independientes y de elevada calidad, realizando nuestro trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, emitidas por el Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España y/o publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y particularmente con las NIA-ES, con el fin de cumplir los objetivos siguientes:
- Obtener seguridad razonable de que todo el personal profesional, a cualquier nivel de responsabilidad, mantiene sus circunstancias de independencia, y sus cualidades de integridad, objetividad y secreto profesional.
- Obtener una seguridad razonable de que el personal profesional tiene la formación y la capacidad necesarias que nos permitan cumplir adecuadamente las responsabilidades y funciones que se les asignan.
- Decidir la aceptación y continuidad de clientes, teniendo en consideración nuestra independencia y nuestra capacidad para proporcionar un servicio adecuado, y teniendo en cuenta la integridad de la Dirección y sus socios.
- Obtener seguridad razonable de que la planificación, ejecución y supervisión de los trabajos se han realizado cumpliendo nuestros requisitos de calidad, asegurándonos de que los informes de auditoría emitidos por VILLALBA, ENVID Y CIA, AUDITORES, S.L.P. son adecuados a las circunstancias.

Para cumplir estos objetivos todas nuestras actuaciones se desarrollan pensando en:

- Implantar la filosofía de la Mejora Continua con el objetivo de conseguir unos productos que resulten cada vez más satisfactorios para nuestros clientes. Para ello se establece anualmente un Programa de Objetivos de calidad y se procura desarrollar en todo el personal una mentalidad de constante mejora en su puesto de trabajo, detectando no solo los fallos y sus causas, sino reconociendo a tiempo los fallos potenciales y su eliminación.
- Conseguir la motivación de todo el personal como condición indispensable para el futuro de la empresa. La Dirección está plenamente convencida de que el éxito de la compañía depende fundamentalmente de la actuación de sus empleados, por lo que pondrá los medios para conseguir que todo el personal se sienta motivado y participe en las acciones de mejora de la

Calidad. Establecerá todos los mecanismos que sean necesarios para mejorar la comunicación interna a todos los niveles de la empresa.

- Gestionar los riesgos de forma preventiva, evitando la aceptación de clientes que pudieran dañar la imagen de la Firma por encontrarse en sectores de alto riesgo con un bajo control interno o detectando trabajos ya aceptados que por circunstancias del mercado o coyuntura económica pudieran ser potencialmente peligrosos.

La Dirección es consciente de que para que las directrices anteriores lleguen efectivamente a implantarse en la empresa, debe poner a disposición del personal los correspondientes medios materiales y humanos necesarios, los cuales se compromete a facilitar.

Los Administradores consideran que existe un funcionamiento eficiente del Sistema de Control de Calidad.

Con fecha 20 de julio de 2011, recibimos el INFORME DEFINITIVO SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE VILLALBA, ENVID Y CIA. AUDITORES, S.L.P. emitido por el INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS.

5. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERES PUBLICO

Durante el ejercicio 2015 Villalba, Envid y Cia. Auditores, S.L.P. ha auditado las siguientes entidades de interés público, todas ellas sobre cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

- CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U. GRUPO CONSOLIDADO (por ser matriz de AVALIA ARAGÓN, SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA.)
- NOVAPET, S.A. (por volumen de facturación)
- SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA CATALANO-ARAGONESA GRUPO CONSOLIDADO (por ser matriz de NOVAPET, S.A.)

6. POLÍTICAS Y PROCESOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA

Para garantizar nuestra independencia, nuestros socios y profesionales asignados a cada trabajo se aseguran que cumplen lo establecido en el R.D. Legislativo 1/2011 de 1 de julio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Para ello, cuando se incorpora un profesional a nuestra firma, se le informa de lo establecido en dicha ley, dejando constancia en una acta firmada por el Socio Director, el Responsable de Calidad y el nuevo profesional.

En caso de que se encuentre en situación que pudiera afectar a su independencia con alguna entidad para la que realicemos trabajos, debe indicarlo por escrito mediante una comunicación interna dirigida al Socio Director.

Al comienzo de cada temporada, los socios y cada uno de los trabajadores, han de dejar constancia por escrito de que mantienen los requisitos de independencia establecidos en la normativa vigente con las empresas que mantiene relación nuestro despacho.

Además el Socio Director y el Responsable de Calidad se reúnen en septiembre y enero para comprobar que los trabajos asignados a cada equipo de trabajo cumplen los requisitos de independencia atendiendo a las comunicaciones escritas existentes.

En cada trabajo de auditoría, se deja constancia por escrito de que todo el equipo de trabajo encargado de desarrollar el servicio de auditoría, mantiene las condiciones de independencia.

En la revisión realizada por cada uno de los socios a los trabajos, se verifica que se mantienen las condiciones de independencia dejando un registro en los mismos.

El Socio Director, junto con el Responsable de Calidad, trimestralmente comprueba que se mantienen los requisitos de independencia manifestándolo en un acta.

Mientras hemos pertenecido a la red Baker Tilly, el Gerente de Calidad de la Red, era la persona encargada de controlar y verificar que antes de la entrada de un nuevo cliente a la Red todos los socios integrantes de la Red Baker Tilly cumplen los requisitos de independencia y lo ponía de manifiesto a las distintas firmas para que estas puedan garantizar la independencia antes de la aceptación del cliente.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA SEGUIDA RESPECTO A LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS AUDITORES.

La Dirección de Villalba, Envid y Cía., Auditores, S.L.P establece y mantiene actualizada la política de calidad que define sus objetivos y donde refleja la orientación de todas las actividades de la empresa descritas en el sistema. Esta política de calidad es de obligado cumplimiento y se difunden a todo el personal asegurándonos de que sea correctamente comprendida.

Uno de los objetivos de calidad es el de formación continuada de nuestro personal mediante una actualización de sus conocimientos, para lo cual, Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P. establece cada temporada los siguientes objetivos:

- ✓ 130 horas de formación por persona a cumplir en tres años con un mínimo anual de 40 horas de formación. De ellas, 95 horas en tres años y 30 anuales en materia de auditoría y contabilidad.
- ✓ Que todo el personal obtenga el título de auditor de cuentas.
- ✓ Un correcto desarrollo profesional del personal.

Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P. garantiza la formación y capacidad profesional del personal que realiza tareas que afecten a la conformidad con los requisitos del servicio de auditoría de la siguiente forma:

- ✓ Identificando las necesidades de formación, habilidades y experiencia de cada puesto mediante la elaboración y actualización de las "Fichas de Perfil de Puesto de Trabajo".
- ✓ Identificando las características personales y profesionales de cada persona recogidas en las "Fichas de Personal".
- ✓ Elaborando y aprobando, como mínimo anualmente, una planificación de la formación, dentro de una reunión con el Socio Director, quedando registro en el acta de reunión correspondiente.

Esta planificación se elabora:

- Con información obtenida de la revisión del Sistema de Gestión de Calidad, de la definición de objetivos de calidad, de las necesidades de formación, información y sensibilización detectadas por los responsables funcionales.
- Estableciendo un método para que cualquier persona pueda solicitar formación y se le proporcione si procede, siempre de acuerdo a los objetivos de la organización, según la "Ficha de Formación, Información y Sensibilización".
- Modificando la planificación cuando se detecten nuevas necesidades.
- Evaluando la eficacia de las acciones formativas y de sensibilización mediante la firma y fecha del tutor o de su responsable inmediato en la ficha de personal correspondiente, una vez transcurrido un periodo de tiempo suficiente para su evaluación objetiva según el desempeño en el puesto de trabajo.
- Trasmittiendo a todo el personal la importancia de sus actividades y su contribución a los objetivos de la organización, a través de acciones de sensibilización/información o de comunicación interna.
- Evaluando al final de cada temporada el trabajo desarrollado por los miembros del equipo de trabajo según la "Ficha de Evaluación Personal Profesional". Cada jefe de equipo evalúa al ayudante que tiene a su cargo y cada socio auditor evalúa a los jefes de equipo y ayudantes (si éste no tiene otro jefe de equipo asociado).

INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA 2015

A lo largo del ejercicio 2015 se han desarrollado los siguientes cursos de formación:

PROCESOS DE DUE DILIGENCE	21 ENE 15
NIA 570 – EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO	27 ENE 15
PROCEDIMIENTOS ANALITICOS Y NIAS	4 FEB 15
HECHOS POSTERIORES Y REFORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES	11 FEB 15
PLANIFICACION BASADA EN RIESGOS	19 MRZ 15
EL PAPEL DEL AUDITOR EN LA MEDIACION: SINERGIAS PROFESIONALES E IMPLICACIONES FORMALES	15 SEPT 15
NUEVA LEY DE AUDITORIA DE CUENTAS Y MODIFICACION DEL ARTICULO 15 DEL R. LAC	17 SEPT 15
EVALUACION DE LOS ERRORES DETECTADOS: MATERIALIDAD	23 SEPT 15
MESA REDONDA AUDITORIA 2014	30 SEPT 15
I JORNADA AEDAF-ICJCE: AUDITORIA Y FISCALIDAD	8OCT15
INGENIERIA CONTABLE, FRAUDE Y CONTABILIDAD CREATIVA	6NOV15
GUIAS DE ACTUACIÓN DE RECIENTE PUBLICACIÓN	12NOV15
NUEVA LEY DE AUDITORIA I	23NOV15
NOVEDADES CONTABLES Y FISCALES EN LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS	2DIC15
AUDITORIA DE LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES (ERRORES FRECUENTES)	15DIC15
SISTEMAS DE GESTION DE COMPLIANCE	15DIC15
NUEVA LEY DE AUDITORIA II	21DIC15
SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL: CRISIS PROFUNDA, PRESENTE ESTABLE Y FUTURO ABIERTO	17DIC15

Además, tres socios y un empleado de Villalba, Envid y Cía Auditores, S.L.P. han participado como profesores en el Master Universitario en Auditoria (Título Universitario de carácter oficial, homologado para la formación teórica de candidatos a auditor) impartido por la Universidad de Zaragoza y uno de los socios, es el coordinador de las asignaturas de Auditoría del referido Master Universitario.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUMEN TOTAL DE NEGOCIOS.

Durante el ejercicio 2015 la facturación de Villalba, Envid y Cía. Auditores, S.L.P. ha sido:

	euros
Servicio de auditoría:	797.995,90
Otros servicios:	397.926,61
Otros ingresos:	36.808,95
Total:	1.232.731,46

9. INFORMACIÓN SOBRE LAS BASES PARA LA REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS.

La participación en beneficios que corresponda a cada socio profesional, se determina anualmente por la Junta General de Accionistas, con el voto favorable de, al menos, dos tercios de los votos que correspondan a los socios profesionales, de la siguiente forma:

Una parte, en función de la contribución de cada socio a la cifra anual de ventas de la Sociedad y otra parte, por la supervisión y redacción de informes, distribuyéndose a los socios profesionales que hayan realizado dicha supervisión, proporcionalmente al trabajo realizado.

Tales percepciones económicas son independientes de las que pueda percibir un socio por su condición de prestador de servicios de la Sociedad.

Zaragoza, 31 de marzo de 2016

VILLALBA, ENVID Y CÍA. AUDITORES, S.L.P.

Javier Castillo Eguizábal

Presidente del Consejo de Administración
Socio Director

Lidia Sierra Rodríguez

Secretaria del Consejo de Administración
Responsable de Calidad